

MENDOZA, **28 DIC 2018**

VISTO:

El pedido de equivalencias externas “PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA”, formulado en EXP-CUY: 20373/2018, por el señor Román Ezequiel AGUILERA CARBALLO, alumno de la carrera de Licenciatura en Ciencias Básicas, con orientación en Matemática, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, de la Universidad Nacional de Cuyo;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Alumnos, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Román Ezequiel AGUILERA CARBALLO (DNI: 40.787.718) equivalencias externas “PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA”, aprobadas en la carrera de Licenciatura en Ciencias Básicas, con orientación en Matemática, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, de la Universidad Nacional de Cuyo, con las correspondientes a la carrera de Ingeniería de Petróleos (Plan de Estudios Ord. Nº 02/2016-CS):

**AÑO ACADÉMICO: 2018 – 2do. Semestre**

**MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL**

**Carrera de Ingeniería de Petróleos**

**Carrera de Origen**

. ANÁLISIS MATEMÁTICO I	por	. INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA I Y CÁLCULO I
. QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA	por	. QUÍMICA GENERAL
. FÍSICA I	por	. FÍSICA GENERAL I

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº **764 / 18**